



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAY 2020	
Recibido.....	7.23.....Hs.
Exp. N°.....	42550.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), informe lo aquí solicitado con respecto al año 2020:

- a) Monto de los aportes efectuados por los afiliados;
- b) Contribución del Estado empleador o de las entidades adheridas;
- c) Costo y detalle de las diferentes prestaciones realizadas a favor de los afiliados;
- d) Cantidad y fundamento de las prestaciones negadas; y
- e) Resultado y justificación del cierre del ejercicio financiero.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola

Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputada Provincial
Silvana Di Stefano

Diputada Provincial
Silvia Ciancio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Días pasados, hemos tomado conocimiento a través de los medios de comunicación, que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), ha tenido un superávit financiero de casi 700 millones de pesos al cierre del ejercicio 2020 y es reconocido oficialmente por el decreto 640 de fecha 18 de Mayo de 2021.

Mediante dicho decreto se incorpora al presupuesto vigente del corriente año conforme Artículo 8 inc. e) de la ley 8288 un saldo (\$686.322.198,70) no invertido proveniente de recursos percibidos y no aplicado a erogaciones.

Queremos manifestar que el resultado positivo del cierre de un ejercicio financiero de IAPOS lo vemos positivo, pero NO cuando es a costa de la vulneración de los derechos de los afiliados.

Durante el año 2020 mientras que una pandemia nos obligaba a restringir libertades y derechos, las autoridades de IAPOS efectuaban infinitos recortes a las prestaciones bajo el pretexto de tener un déficit financiero.

Así hemos llevado adelante gestiones desde esta legislatura sancionando proyectos que repudiaban resoluciones como la Disposición General N°000005 de fecha 23 de abril de 2020, reconociendo solo una sesión por disciplina en discapacidad; la Disposición General N° 000009/2020 de fecha 29 de Mayo que generaba el recorte en los honorarios de los prestadores del Programa de Discapacidad y del Programa de Enfermedades Mentales Severas y Duraderas y el rechazo a las autorizaciones de muchos pacientes oncológicos. Asimismo, hemos visto infinidades de reclamos de afiliados y familiares por recetas no autorizadas, tratamientos e intervenciones quirúrgicas negados, a tal punto de tener que en muchos casos recurrir a la justicia a través de un amparo.

Pese a los incansables reclamos de prestadores, afiliados y familias, las autoridades han hecho caso omiso a las mismas, negándose



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

incluso a dialogar y resolver necesidades que deja en mayor vulnerabilidad a los beneficiarios y que precariza el sistema de salud que se le debe brindar y garantizar a los mismos.

Una gestión de gobierno que le interesa más el ahorro, que el ejercicio pleno de los derechos de los santafesinos, ahorrar antes que salvar vidas, y esto queda demostrado durante estos dos años de administración de IAPOS llevada adelante por el Director Provincial Oscar Broggi, a quien hacemos responsable y llamamos a garantizar las prestaciones que por ley debe brindar a los beneficiarios.

Rogamos que de existir un superávit en el ejercicio financiero 2021, sea por un correcto y transparente manejo de los recursos y no sobre recortes y ajustes en contra de los derechos de los afiliados.

Por ello, es que solicitamos el tratamiento y acompañamiento de este proyecto a los Diputados y Diputadas de este honorable cuerpo.

Diputada Provincial

Marlen Luciana Espindola

Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial

Sergio Basile

Diputada Provincial

Jimena Senn

Diputado Provincial

Fabian Bastia

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano

Diputada Provincial

Silvia Ciancio